

ENERGÍA LIMPIA

CASO: Programa Palmas Solar

PAÍS: Brasil

CIUDAD: Palmas/TO

POBLACIÓN: 291.855 (pop. Estimada 2018/IBGE)



ENERGÍA LIMPIA

CONTEXTO

Palmas es una ciudad nacionalmente conocida por el potencial solar. Con el Programa Palmas Solar, el municipio pudo demostrar cómo la generación de energía solar tiene la capacidad de ser una gran clave para aprovechar la radiación solar abundante que también garantiza el desarrollo económico local.

Conocida como la Capital de las Oportunidades y anclada en un proyecto de desarrollo sostenible en lo que el medio ambiente y el hombre están en el centro del estudio, la ciudad está dotada de un ecosistema de gran belleza escénica con parques urbanos, jardines y áreas verdes estratégicamente proyectadas.

El Programa Palmas Solar es fruto de la visión innovadora de la Alcaldía de Palmas en dedicar a la Capital una legislación específica y moderna con el propósito de hacer la ciudad referencia en la producción de energía solar como alternativa sostenible de consumo de energía y de fomento a la economía local.

Además de estimular el aprovechamiento del potencial solar en la generación de energía fotovoltaica en residencias, comercios e industrias, el Palmas Solar permitía al municipio de Palmas desarrollar proyectos innovadores. Esto porque la edición de legislación propia ya garantiza a Palmas posición destacada en el país, como la Capital que posee políticas públicas modernas de incentivo a la generación de energías renovables.

En este sentido, la Capital da el primer paso para su proyecto de instalación de su Parque Solar. La meta de este proyecto es la obtención de suficiencia energética de todos los organismos públicos municipales.



Para ello, fue editado Decreto Municipal nº 1.553/2018, publicado en el Diario Oficial del Municipio (DOM) de 14 de febrero de 2018, que autoriza alianzas entre la Secretaría Extraordinaria de Proyectos, Captación de Recursos y Energías Renovables (Secres) y demás carpetas y municipios para el desarrollo del proyecto.



DESCRIPCIÓN

El programa fue creado por la Ley Palmas Solar (Ley Complementaria nº 327/2015) y regulado por el Decreto Municipal nº 1.220, de 28 de marzo de 2016. Por medio del Palmas Solar, el municipio ofrece, en contrapartida, beneficios fiscales a quienes adoptan la generación de energía fotovoltaica en residencias, comercios o industrias. Los descuentos llegan hasta el 80% en el Impuesto Predial y Territorial Urbano (IPTU) por cinco años. Así como descuentos en el Impuesto sobre la Transmisión de Bienes Inmuebles (ITBI), en la primera transferencia de inmueble.

Uno de los requisitos del Palmas Solar es la contratación por el propietario del inmueble de prestadores de servicio locales, forma de estimular el abaratamiento y el crecimiento de la oferta de servicio especializado en la Capital.

Entre los incentivos del programa:

- a) descuento de hasta el 80% del Impuesto Predial y Territorial Urbano (IPTU), proporcional al índice de aprovechamiento de energía solar. El plazo del incentivo queda limitado en hasta cinco años;
- b) descuento del 80% del Impuesto sobre Servicios de cualquier naturaleza (ISSQN), incidente sobre: I - los proyectos, las obras e instalaciones destinadas a la fabricación, comercialización y distribución de componentes para los sistemas de energía solar; II - los servicios de instalación, operación y mantenimiento de los sistemas de energía solar, por el plazo de hasta 10 años;
- c) descuento de hasta el 80% del Impuesto de transferencia de bienes inmuebles (ITBI), proporcional al índice de aprovechamiento de energía solar.
- d) Toda edificación preexistente que se adapte a la generación fotovoltaica de acuerdo con lo establecido en las resoluciones de la ANEEL y/o esté equipada con sistema de calentamiento de agua por energía solar y comprobar su índice de aprovechamiento de energía solar también tendrá derecho a los beneficios.

La reglamentación establece todos los criterios y procedimientos a ser adoptados para la obtención de los incentivos, como las fórmulas de cálculo para definir la diferencia entre la generación y el consumo medio mensual de energía y así establecer los porcentajes de descuentos.



OBJETIVOS

- a) Aumentar la participación de la energía solar en la matriz energética del Municipio;
- b) Aumentar la competitividad del Municipio para atraer y desarrollar empresas y emprendimientos que tengan la matriz energética solar como una posibilidad económicamente viable;
- c) Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de familias palmenses;
- d) Aumentar la competitividad y estimular el uso de energía fotovoltaica y termosolar;
- e) Mitigar la generación y emisión de gases de efecto invernadero (GEI);
- f) Crear alternativas para compensación de áreas degradadas;
- g) Reducir la demanda de energía eléctrica en horas de pico de consumo;
- h) Contribuir a la electrificación de localidades distantes de redes de distribución de energía eléctrica;
- i) Estimular la implantación, desarrollo y la capacitación en el Municipio de fabricantes y de materiales utilizados en sistemas de aprovechamiento de energía solar;
- j) Estimular el desarrollo y la capacitación de sectores comerciales y de servicios relativos a sistemas de energía solar;
- k) Promover el desarrollo sostenible del Municipio y fomentar la propagación de la mini y micro generación de electricidad entre la población.

COSTO/FINANCIAMIENTO

Los financiamientos pueden ser hechos por personas físicas y condominios residenciales y son ofrecidos por el Banco de la Amazonia, Banco do Nordeste y Banco do Brasil.

ESTRATEGIAS/LOGROS/IMPACTOS

El Programa Palmas Solar, creado en 2016, cuenta actualmente con 90 inmuebles residenciales y comerciales generando energía solar y 40 nuevas empresas actuando en el segmento para atender ese mercado que sigue en expansión.

En mayo de 2018, los beneficiados con incentivos fiscales por el proyecto del Municipio generaron más de 900 kilovatios pico (KWp), que es la unidad de medida utilizada para paneles fotovoltaicos y significa la potencia máxima que un panel puede suministrar en condiciones ideales.

En el primer año se emitieron 18 sellos del Palmas Solar para aquellos que se adhirieron al programa. En 2017, fueron 36 sellos. En 2018, hasta el momento, cuenta con cinco sellos de adhesión. Estas cifras deben aumentar ya que existen líneas especiales de financiación del Gobierno Federal para la Región Norte para la adquisición e instalación de los paneles fotovoltaicos en residencias y empresas.



Un programa de
la Unión Europea



Logotipo del Programa Palmas Solar.

Fuente: Ascom Prefeitura de Palmas

DESAFIOS

La proyección para 2019 es que se muevan R\$7,8 millones en el segmento local. La expectativa es resultado de análisis de la Secretaría Municipal de Asuntos Estratégicos, Captación de Recursos y Energías Sostenibles que evalúa si la proyección de un sector puede y crecer aún más en razón de su potencial económico. Su meta es hacer autosuficientes todos los edificios públicos del Municipio de Palmas y recuperar la inversión de R \$ 50 millones en hasta cinco años.

LECCIONES APRENDIDAS/PUNTOS DE DISCUSIÓN

Además de la reducción en los costos mensuales con el pago de la energía, el excedente de la energía generada se convierte en créditos para los próximos meses, reduce la emisión de gas CO₂, además de beneficiarse de los incentivos fiscales ofrecidos por la Alcaldía de Palmas.

BIBLIOGRAFIA

Palmas Solar ganha destaque em evento sobre cidades quentes. Disponível em: <http://www.palmas.to.gov.br/secretaria/fundacao-de-meio-ambiente/noticia/1509245/palmas-solar-ganha-destaque-em-evento-sobre-cidades-quentes/>

Palmas Solar movimentou mais de 15 milhões de reais na capital em dois anos. Disponível em: <http://www.palmas.to.gov.br/secretaria/energias-sustentaveis/noticia/1506947/palmas-solar-movimentou-mais-de-r-25-milhoes-na-capital-em-dois-anos/>

Lei Complementar nº327/15. Disponível em: <https://legislativo.palmas.to.gov.br/media/leis/lei-complementar-327-2015-11-24-25-11-2015-17-35-2.pdf>

AUTORES

Alcaldía Municipal de Palmas/TO